Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-037/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 569/18, de fecha 11 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 599/18, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 27 de abril de 2018, identificado como Expediente MEM-0193-2018-000041, la Sección Electricidad y Electromecánica a través la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 998/18, de fecha 26 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 349376;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-037/18

Que, por Memorando CA/N° 5000001491/18, de fecha 26 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 460.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1495/18, de fecha 26 de junio de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 911.800.000.- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 057-006/18, de fecha 24 de agosto de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 904/18, de fecha 04 de setiembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 349376, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:44 horas del día 24 de octubre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente finalizó la Subasta a la Baja Electrónica en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"; arrojando el siguiente Listado de los Proveedores Participantes:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG. JOSE Secretario del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- GOTZE INGENIERÍA S.A. RUC N° 800463302-1;
- SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. – RUC N° 80020750-5;
- VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. – RUC N° 80023115-5;
- SIEII INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80088496-5;
- INTECH S.R.L. – RUC N° 80026795-8;
- OPEL - OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES;
- SIEMI S.R.L. – RUC N° 80001194-5,

Que, según Acta N° 113/18, de fecha 26 de octubre de 2018, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. – RUC N° 80020750-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 137.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 911.800.000- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.600.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERAL. N° de Póliza: 1508010620;

2. SIEII INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80088496-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 198.520.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones quinientos veinte mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 911.800.000- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.354.000.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA TAJY S.A. N° de Póliza: 1501000722;

3. OPEL - OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 140.010.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones diez mil), IVA incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 911.800.000.- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9112.000.000.- (Guaraníes novecientos doce millones), Empresa Aseguradora: CENIT DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508001179;

4. VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. – RUC N° 80023115-5: según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 911.800.000- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 28.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones), Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508014893.- Cuenta con un endoso de prórroga de vigencia;

5. INTECH S.R.L. – RUC N° 80026795-8: según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 144.890.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 911.800.000- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.354.000.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508010622;

6. SIEMI SRL – RUC N° 80001194-5: según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios G. 234.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones), IVA Incluido, y por el monto máximo del llamado de G. 911.800.000- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.354.000.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043349/000.- Cuenta con endoso de vigencia de prorroga N° 001/002 y 003/004;

Que, por Memorando de fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de noviembre de 2018,

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el presente Informe Final, con la sugerencia de:

1. Descalificar las ofertas presentadas por las firmas SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A., SIEII INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., INTECH S.R.L., SIEMI SRL, por no cumplir según la Circular DNCP/N° 22/18, los documentos y formularios de la Subasta a la Baja Electrónica no deben ser posteriores a la etapa competitiva, las firmas detalladas más arriba presentaron sus ofertas y demás documentos con fecha posterior a la etapa competitiva, es decir 26 de octubre de 2018, siendo que la etapa competitiva según Acta virtual es el 24 de octubre de 2018, por la que se sugiere la descalificación;

2. Adjudicar a la firma OPEL - OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA N° 087-772/18, de fecha 13 de diciembre de 2018, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones emanadas de la Máxima Autoridad, encomendó a la Comisión Evaluadora de Ofertas a cargo, la aclaración del nombre de la firma a la cual se pretende adjudicar ya que cuenta con 03 (tres) denominaciones diferentes en el expediente en cuestión y conforme a ello ratifique o rectifique el Informe de Evaluación;

Que, por Nota Interna GAL/DOR/N° 599/18, de fecha 18 de diciembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-037/18

Evaluadora de Ofertas a cargo, conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración a través de la Nota citada precedentemente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma OPEL - OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES, la Licitacion Pública Nacional - SBE N° 102/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

CONTRATO ABIERTO.

MONTO MÍNIMO: G. 455.900.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos mil), IVA Incluido
MONTO MÁXIMO: G. 911.800.000.- (Guaraníes novecientos once millones ochocientos mil), IVA Incluido

OPEL - OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (900KVA)	Unidad	Evento	1	9.000.000	9.000.000
2	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (500KVA)	Unidad	Evento	1	9.000.000	9.000.000
3	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (300KVA)	Unidad	Evento	1	7.693.000	7.693.000
4	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (230 KVA)	Unidad	Evento	1	7.680.000	7.680.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (200KVA)	Unidad	Evento	1	7.680.000	7.680.000
6	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (165KVA)	Unidad	Evento	1	7.680.000	7.680.000
7	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (160KVA)	Unidad	Evento	1	7.413.000	7.413.000
8	81141804-004	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (150KVA)	Unidad	Evento	1	7.413.000	7.413.000
9	81141804-005	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (120KVA)	Unidad	Evento	1	7.413.000	7.413.000
10	81141804-006	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (110KVA)	Unidad	Evento	1	7.413.000	7.413.000
11	81141804-007	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (95KVA)	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
12	81141804-008	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (75KVA)	Unidad	Evento	1	6.240.000	6.240.000
13	81141804-009	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (60KVA)	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
14	81141804-010	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (40KVA)	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
15	81141804-011	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (44KVA)	Unidad	Evento	1	5.973.000	5.973.000
16	81141804-012	Mantenimiento Preventivo a Grupo Generador (10KVA)	Unidad	Evento	1	1.850.000	1.850.000
17	81141804-004	Provisión y montaje de Tapa de mecanismo de válvulas	Unidad	Evento	1	558.000	558.000
18	81141804-004	Provisión y montaje de Respiradero del Carter	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
19	81141804-004	Provisión y montaje de Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	128.000	128.000
20	81141804-004	Bomba de inyección de combustible	Unidad	Evento	1	469.000	469.000
21	81141804-004	Provisión y montaje de Filtro de aceite del motor	Unidad	Evento	1	73.000	73.000

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
En trámite

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

22	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Polea de cigüeñal	Unidad	Evento	1	298.000	298.000
23	81141804-004	Provisión y montaje de Bomba de agua	Unidad	Evento	1	383.000	383.000
24	81141804-004	Provisión y montaje de Polea del ventilador	Unidad	Evento	1	213.000	213.000
25	81141804-004	Provisión y montaje de Caja del termostato del agua	Unidad	Evento	1	158.000	158.000
26	81141804-004	Provisión y montaje de Tapa de llenado de aceite	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
27	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Múltiple de escape	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
28	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Alternador	Unidad	Evento	1	173.000	173.000
29	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Turbocompresor	Unidad	Evento	1	307.000	307.000
30	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Motor de arranque	Unidad	Evento	1	213.000	213.000
31	81141804-004	Provisión y montaje de Caja del volante	Unidad	Evento	1	503.000	503.000
32	81141804-004	Provisión y montaje de Volante	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
33	81141804-004	Provisión y montaje de Admisión de aire	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
34	81141804-004	Provisión y montaje de Suministro de aceite del turbocompresor	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
35	81141804-004	Provisión y montaje de Bomba de transferencia de combustible	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
36	81141804-004	Provisión y montaje de Varilla de medición	Unidad	Evento	1	49.000	49.000
37	81141804-004	Provisión y montaje de Colector de aceite	Unidad	Evento	1	423.000	423.000
38	81141804-004	Provisión y montaje de Termostato del agua	Unidad	Evento	1	87.000	87.000
39	81141804-004	Provisión y montaje de Bomba de aceite accionada por engranajes	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
40	81141804-004	Provisión y montaje de Filtro de aire	Unidad	Evento	1	81.000	81.000
41	81141804-004	Provisión y montaje de Correa de mando del ventilador	Unidad	Evento	1	76.000	76.000

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Firmado

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

42	81141804-004	Provisión y montaje de Correa del alternador	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
43	81141804-004	Provisión y montaje de Bujías incandescentes	Unidad	Evento	1	118.000	118.000
44	81141804-004	Provisión y montaje de Calentadores del refrigerante del motor	Unidad	Evento	1	72.000	72.000
45	81141804-004	Provisión y montaje de Soporte motor	Unidad	Evento	1	383.000	383.000
46	81141804-004	Provisión y montaje de Inyectores de combustible	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
47	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Limpieza de radiador	Unidad	Evento	1	341.000	341.000
48	81141804-004	Provisión y montaje de Mangueras y abrazaderas	Unidad	Evento	1	281.000	281.000
49	81141804-004	Provisión y montaje de Tapa de llenado del sistema de enfriamiento	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
50	81141804-004	Provisión y montaje de Regulador de tensión	Unidad	Evento	1	1.316.000	1.316.000
51	81141804-004	Provisión y montaje de Conjunto de puente de diodos	Unidad	Evento	1	1.235.000	1.235.000
52	81141804-004	Provisión y montaje de Varistor	Unidad	Evento	1	72.000	72.000
53	81141804-004	Provisión y montaje de Fusible de regulador	Unidad	Evento	1	72.000	72.000
54	81141804-004	Provisión y montaje de Rodamientos	Unidad	Evento	1	1.419.000	1.419.000
55	81141804-004	Provisión y montaje de Mangueras de enfriadores de aceite	Unidad	Evento	1	406.000	406.000
56	81141804-004	Provisión y montaje de ventilador	Unidad	Evento	1	554.000	554.000
57	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Bobinado conjunto estator	Unidad	Evento	1	520.000	520.000
58	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Bobinado conjunto rotor	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
59	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Inducido de excitatriz	Unidad	Evento	1	1.661.000	1.661.000
60	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Inductor de excitatriz	Unidad	Evento	1	1.661.000	1.661.000
61	81141804-004	Provisión y montaje de Contactor tripolar 300A bobina 220V	Unidad	Evento	1	3.834.000	3.834.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Uramire

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

62	81141804-004	Provisión y montaje de Contactor tripolar 500A bobina 220V	Unidad	Evento	1	3.280.000	3.280.000
63	81141804-004	Provisión y montaje de Contactor tripolar 300A bobina 220V	Unidad	Evento	1	2.437.000	2.437.000
64	81141804-004	Provisión y montaje de Contactor tripolar 200A bobina 220V	Unidad	Evento	1	1.690.000	1.690.000
65	81141804-004	Provisión y montaje de Contactor tripolar 100A bobina 220V	Unidad	Evento	1	955.000	955.000
66	81141804-004	Provisión y montaje de Relé falta de fase	Unidad	Evento	1	409.000	409.000
67	81141804-004	Provisión y montaje de Relé temporizador	Unidad	Evento	1	227.000	227.000
68	81141804-004	Provisión y montaje de Horometro analógico	Unidad	Evento	1	98.000	98.000
69	81141804-004	Provisión y montaje de Modulo automático	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
70	81141804-004	Provisión y montaje de Baterías selladas de 150/Ah 12Vcc	Unidad	Evento	1	1.120.000	1.120.000
71	81141804-004	Provisión y montaje de Baterías selladas de 100/Ah 12Vcc	Unidad	Evento	1	710.000	710.000
72	81141804-004	Provisión y montaje de Selector	Unidad	Evento	1	114.000	114.000
73	81141804-004	Provisión y montaje de Luces pilotos	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
74	81141804-004	Provisión y montaje de Pulsador de parada de emergencia	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
75	81141804-004	Provisión y montaje de Cargador de batería	Unidad	Evento	1	554.000	554.000
76	81141804-004	Mantenimiento y reparación de Tratamiento de cabinado, pintura y cerradura	Unidad	Evento	1	904.000	904.000
77	81141804-004	Servicio de asistencia con personal técnico	Unidad	Evento	1	34.000	34.000
Monto Total Unitarios: (Guaraníes ciento cuarenta millones diez mil)							**140.010.000**

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO LPN - SBE Nº 102/18: G. 911.800.000.- (GUARANÍES NOVECIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diamire

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-037/18

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----

5°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. Secretario del Consejo

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.